**FORTALECE ANA PATY PERALTA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

• Toma protesta a mil 896 cancunenses de 316 comités vecinales

**Cancún, Q. R., a 13 de agosto de 2025.-** En un hecho sin precedentes para Cancún, la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, tomó protesta y entregó el decálogo y certificados a 316 Comités Vecinales electos para el periodo 2024-2027, consolidando el mayor número de integraciones en la historia del municipio y alcanzando un 99.6% de participación ciudadana respecto a la meta establecida.

Durante el acto celebrado en la Plaza de la Reforma del Palacio Municipal, la Alcaldesa destacó que estos órganos de colaboración ciudadana son la base para mantener un puente de comunicación directa entre el gobierno y la población, como elemento indispensable para construir y fortalecer una democracia participativa que permita implementar consultas populares, procesos de decisión comunitaria, mecanismos de supervisión y evaluación, así como diagnósticos y estrategias para la atención de necesidades y demandas de las y los benitojuarenses.

“Quiero felicitarles de corazón a las mil 896 personas porque no sólo levantaron la mano para participar en este ejercicio transparente, lo que hicieron es algo muy valioso: aceptaron el reto de ser representantes de sus colonias, la voz de sus vecinas y vecinos, y de trabajar en equipo con nuestro gobierno por un Cancún mejor”, expresó.

Además, destacó que su compromiso es que cada peso se use bien y que el dinero del pueblo regrese al pueblo, por ello destacó que el Presupuesto Participativo se va a triplicar para el 2026, para que sigan decidiendo hacia dónde se destina el recurso público.

“Somos un gobierno de la Cuarta Transformación, y eso significa un gobierno diferente, cercano, humanista y con la convicción de que la única manera de avanzar hacia un Cancún más justo, más próspero y más equitativo es gobernar con el pueblo y para el pueblo”, finalizó.

En la ceremonia, también participó el subsecretario de Desarrollo Humano de la Secretaría de Bienestar en la entidad, Marcos Stalin Bello Rendón, en representación de la gobernadora Mara Lezama, quien junto con Ana Paty Peralta entregó certificados a los representantes vecinales, reconociendo su compromiso con el desarrollo, la seguridad y el bienestar de Cancún.

Por su parte la secretaria municipal de Bienestar, Berenice Sosa Osorio, explicó que estos comités están integrados por ciudadanas y ciudadanos electos democráticamente, los cuales tendrán la misión de representar intereses comunitarios, impulsar planes y programas municipales, fomentar la participación social, proponer mejoras en servicios públicos, coadyuvar en la seguridad y promover actividades culturales, deportivas y recreativas de beneficio común.

Esta acción contó con el respaldo del regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos, Marcos Basilio Saldívar; la regidora presidenta de la comisión de Educación, Cultura y Deporte, Silvana Córdoba Uicab; la presidenta de la comisión de Turismo, Ecología y Medio Ambiente, Ivette Lorena Manjarrez Cardona, entre otras autoridades.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**CAJA DE DATOS**

**DECÁLOGO DEL COMITÉ VECINAL**

1.- REPRESENTAR: Representar los intereses vecinales del sector que corresponda, siendo el principal vínculo entre ciudadanía y gobierno municipal.

2.- PARTICIPAR E IMPULSAR: Participar en la instrumentación de los planes y programas del ayuntamiento e impulsar la participación vecinal.

3.- GESTIONAR: Conocer, integrar, gestionar y dar seguimiento a las necesidades y demandas de quienes representan.

4.- PROPONER: Proponer mecanismos y alternativas que mejore la prestación de los servicios públicos y el funcionamiento de la administración pública municipal.

5.-COADYUVAR: En el orden, la seguridad pública y programas de preservación y mejoramiento ecológico, del medio ambiente y la salud.

6.- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Ser una instancia que permanentemente promueva la participación ciudadana en todos los aspectos de la vida cotidiana.

7.- CONVOCAR: Convocar a sus representados para asistir a actos y eventos que organice el ayuntamiento, así como a sesiones ordinarias, extraordinarias y juntas informativas.

8.- PROMOVER: Promover y participar en foros sobre temas y problemáticas de interés comunitario.

9.- ORGANIZAR: Organizar todo tipo de actividades culturales, deportivas y recreativas de interés comunitario.

10.- INFORMAR: Cumpliendo en todo momento con los criterios de transparencia, presentar trimestralmente un informe a los vecinos y a la Dirección General de Bienestar, sobre el avance y resultados de su programa de trabajo.